REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

140

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.013-00196-00, Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte demandanta para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 28 de 2.022.

El secretario,

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), marzo primero (1º) de dos mil veintidós (2.022).

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 810654089001-2.013- 00196-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalùo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, se señala como nueva fecha y hora el dia cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2.022) a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde, para el **REMATE**.

La licitación comenzarà a las dos y treinta (2:30) de la tarde, y no se cerrarà sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalùo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fíjese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, LA REPUIBLICA, EL ESPECTADOR o EL NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad a traves del correo institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

Escaneado con CamScanner